

La Sma. Trinidad en la vida espiritual del justo, su templo vivo, según san Agustín

(primera parte)

DOGMA Y ESPIRITUALIDAD

El R. P. F. Cayré A. A. en la Semana Internacional de Espiritualidad Agustiniiana (Roma, 22-27 oct. 1956) propuso como la más preciada riqueza del concepto agustiniano de sabiduría, *sapientia*, una relación íntima, filial y ardiente del alma justa con la santísima Trinidad, que constituye el grado supremo de la vida espiritual cristiana. Esta observación, fruto de muchos años de estudio y de meditación, es un principio fundamental en la espiritualidad agustiniana que reviste múltiples aspectos. El P. Cayré, autor tan conocido por sus obras acerca de la espiritualidad de San Agustín, nos propuso ampliamente el aspecto *sapiencial* de la misma, que adquiere en el Obispo de Hipona un lugar privilegiado cuando trata de describir las diversas etapas de la vida de perfección.

En estas páginas, fruto también de estudios anteriores en íntima relación con la espiritualidad agustiniana, nos proponemos examinar el aspecto trinitario de la espiritualidad de San Agustín, analizando los rasgos más salientes de su doctrina acerca del influjo de la santísima Trinidad en la vida espiritual del justo, su templo vivo, fundamento de la devoción que éste debe profesar al artífice sublime del edificio de su perfección, al Dios Trino y Uno presente en lo más íntimo de su ser. Es un problema que requiere gran claridad en los principios dogmático-filosóficos en que se funda, y así lo encontraremos expuesto en San Agustín que no sabe de vivisecciones sistemáticas entre el dogma, la filosofía y la moral, sino que sigue siempre los caminos de la fe, junto con una metafísica implacable, aun cuando brotan de su pluma los consejos morales o las efusiones más tiernas de su corazón. Por eso creemos imprescindible ir entremezclando algunos principios fundamentales de la doctrina

trinitaria de San Agustín, que dicen relación especial a la obra santificadora del hombre, para analizar seguidamente los diversos aspectos de la misma.

Examinaremos, a veces en forma esquemática, las siguientes cuestiones :

1. Las tres Divinas Personas y la obra de nuestra santificación. Las acciones divinas ad extra son comunes a las tres Personas : principio filosófico-dogmático fundamental.
2. La presencia dinámica de la Sma Trinidad en el alma del justo :
 - a) El Verbo inhabitante, Sabiduría del Padre y luz de nuestra mente.
 - b) El Espíritu Santo, Don y Amor mutuo del Padre y del Hijo, derrama la caridad y los demás dones en sus templos vivos.
3. La presencia estática de la Sma Trinidad en el alma del justo.
4. La unión del justo con la Sma Trinidad inhabitante :
 - a) Comunicación por el conocimiento y el amor.
 - b) Ascesis e inhabitación.
 - c) La *imagen* de la Sma Trinidad en el hombre, compendio de la vida espiritual.
 - d) La dedicación del templo vivo en la visión beatífica.

1. Las tres Divinas Personas y la obra de nuestra santificación

(Principio filosófico-dogmático)

San Agustín repite con gran insistencia el principio fundamental que ha de dominar en toda la explicación de las acciones divinas ad extra, sin excluir la obra de nuestra santificación : La Sma Trinidad en sus operaciones ad extra constituye un solo y único principio, de donde propiamente el efecto originado en la criatura se ha de atribuir a la naturaleza divina en cuanto poseída por las tres Divinas Personas con sus relaciones íntimas, subsistentés e incommunicables¹.

Alguien podría pensar en una espiritualidad agustiniana fría, sobre todo si se la compara con la de los Padres Griegos, los cuales tratan con preferencia de las Divinas Personas por separado, como si les atri-

1. Non ergo tantum Patris et Filii, sed et Spiritus sancti, sicut aequalitas et inseparabilitas personarum, ita etiam opera inseparabilia sunt ... quod fecit Pater, hoc et Filius fecit, hoc et Spiritus sanctus fecit (In Ioan. tr. 20, 3; PL 35, 1558 et passim). — Ib. tr. 18, 8; PL 35, 1540-1541. — Ib. tr. 110, 3; PL 35, 1922. — In Ps. 75, 16; PL 36, 979. — In Ps. 108, 23; PL 37, 1442. — In Ps. 109, 13; PL 37, 1457. — Ep. 11, 2; PL 33, 75. — Ep. 130, 15, 28; PL 33, 505. — Ep. 164, 6, 17; PL 33, 716. — De Trin. IV, 21, 30; PL 42, 909. — Sermo 213, 6, 6; PL 38, 1063. — Sermo 214, 10; PL 38, 1071, etc.

San Agustín da la misma doctrina que se encuentra más tarde en Santo Tomás y en los escolásticos : la unidad de naturaleza exige necesariamente la unidad de operación. « Sed non potest operatio esse divisa, ubi non solum aequalis est, verum etiam indiscreta natura » (Contra serm. Arianor. 15, 9; PL 42, 694).

buyeran propia y personalmente diversas operaciones en la criatura, entrando el hombre justo de este modo en un contacto más íntimo y más dulce con cada una de ellas. Nada de esto. En realidad se trata de la misma doctrina expuesta generalmente con método un poco diverso por la diversidad de los errores que se vieron obligados a combatir. Los Padres Griegos para refutar el *subordinacionismo* trinitario, que conduce necesariamente al adopcianismo cristológico, parten generalmente de la trinidad de Personas para llegar a la unidad de naturaleza; era la medicina apropiada a esta herejía: la trinidad de Personas en Dios no implica la trinidad de naturalezas. En cambio en Occidente los Santos Padres tuvieron que luchar contra el *modalismo* trinitario, que era una falsa reacción en contra del politeísmo pagano; en Dios no habría, según Praxeas, Noeto, Sabelio etc., más que una persona, que se nos manifiesta bajo tres diversas formas. Por eso los Padres Latinos parten generalmente de la unidad de naturaleza divina para llegar a la trinidad de las Personas, con el consiguiente progreso en la exposición filosófica de la doctrina de la relación, sobre todo en los escritos trinitarios de San Agustín. Era también la medicina más apropiada: la unidad de naturaleza en Dios no excluye la trinidad de las Divinas Personas. Se trata por lo tanto de diferencias accidentales, que influyen por lo mismo sólo accidentalmente en la exposición de la doctrina espiritual.

La insistencia con que San Agustín repite el principio fundamental antes citado se dirige a evitar errores peligrosos en lo que atañe a la obra de nuestra santificación, atribuida con más frecuencia al Espíritu Santo en los sagrados Libros. Y se complace en recordárnoslo al exponer los múltiples aspectos de nuestras relaciones con el Dios santificador inabitante, como veremos a continuación con sus mismas palabras.

Los justos son templos de Dios, morada y habitación predilecta del Altísimo, que se complace en pasearse por la gran llanura abierta en nuestros corazones por el don de la caridad². Es un nuevo modo de presencia divina que abre un abismo entre los justos y los pecadores, pues « aunque Dios está todo en todas partes, sin embargo no en todos habita. Porque no a todos puede referirse lo que dice el Apóstol... : *¿ No sabeis que sois templos de Dios y que el Espíritu de Dios habita en vosotros ?* (1 Cor. 3, 16) ... Luego hemos de confesar que Dios está en todas partes por la presencia de la divinidad, pero no por la gracia de la inhabitación »³. Pues bien; esta presencia especial de Dios en el justo se ha de atribuir absolutamente a las tres Divinas Personas, « pues ¿ quién, a no ser el que ignore la inseparabilidad absoluta de la Trinidad, osará opinar que

2. Sermo 163, 11; PL 38, 889-890.

3. Ep. 187, 5, 16; PL 33, 837-838. — De div. quaest. ad Simplicianum, II, q. I, 5; PL 40, 133.

el Padre y el Hijo pueden habitar en alguno, sin que habite también el Espíritu Santo, o que habite éste sin el Padre y el Hijo ? »⁴. « Y no vayamos a creer que el Espíritu Santo queda excluido de la inhabitación, porque Jesús se refiere solamente al Padre y a sí mismo, cuando dice : *Si alguno me ama, mi Padre le amará, y vendremos a él y haremos en él nuestra mansión* (J. 14, 23). ¿ Qué significa entonces lo que dijo anteriormente del mismo Espíritu Santo : *A quien no puede recibir el mundo, porque no lo ve ; vosotros lo conocéis, porque permanece con vosotros y está en vosotros ?* Luego no ha sido apartado de esta mansión aquél de quien se dijo que permanece con vosotros y está en vosotros. A no ser que haya alguno tan necio que llegue a creer se marcha el Espíritu Santo como quien deja el lugar a sus mayores, cuando el Padre y el Hijo vienen a morar en los que les aman. Ya la misma sagrada Escritura obvia esta idea carnal cuando dice poco antes : *Y yo rogaré al Padre, y él os dará otro abogado, el cual estará con vosotros para siempre* (J. 14, 16-32) »⁵.

Es una consecuencia lógica de la unicidad de naturaleza en Dios. Siendo la naturaleza el principio especificador de las acciones, se sigue necesariamente que las tres Divinas Personas son un solo principio de las operaciones ad extra ; y si las tres habitan inseparablemente en el justo es porque su obrar es también inseparable : « Inseparabilis quippe est habitatio, quorum est inseparabilis operatio »⁶.

Aunque la obra de nuestra santificación viene generalmente atribuida al Espíritu Santificador, San Agustín se preocupa de extenderla a las tres Divinas Personas para evitar errores. Así, escribiendo en contra de los arrianos, nos dice :

« Así como el Espíritu Santo no enseña a nadie sin Cristo, así tampoco santifica a nadie sin Cristo. Y aquello que dice Dios por el Profeta : *Para que sepan que soy yo quien los santifica* (Ex. 31, 13) ; elijan a su gusto al autor de estas palabras. Si fueron dichas por el Padre, ¿ por qué separan de él la obra del Espíritu Santo, si despues afirman que los santos son santificados propria y separadamente por el Espíritu Santo ? Si por el Hijo, al menos que no separen de éste la obra del Espíritu santificador. Y si fueron dichas por el Espíritu Santo, — ellos no admiten esto —, también es el Espíritu Santo el Dios que dijo por el profeta : *Para que sepan que soy yo quien los santifica*. Pero si, lo que se entiende aún mejor, aquella voz es de la misma Trinidad que hablaba por el profeta, nadie puede poner

4. Ep. 187, 5, 16 ; PL, 33, 837. — In Ioan. tr. 76, 4 ; PL, 35, 1832. — Ib. tr. 77, 1 ; PL, 35, 1833. — Ib. tr. 94, 5 ; PL, 35, 1870. — Ib. tr. 110, 1 ; PL, 35, 1890. — De Trin., VII, 6, 12 ; PL, 42, 945-946. — Sermo 23, 6, 8 ; PL, 38, 157.

5. De Trin. I, 9, 19 ; PL, 42, 833. — In Ioan. tr. 94, 5 ; PL, 35, 1869.

6. Sermo 71, 20, 33 ; PL, 38, 463.

en duda que es uno el Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, de quien, por quien y en quien son todas las cosas (Rom. 11, 36)⁷.

Los mismos *dones*, atribuidos aún más exclusivamente al Espíritu Santo, son también obra de toda la Sma Trinidad, que se complace en revestir nuestra vida espiritual de ciertas ayudas o auxilios convenientes para el mejor y más fácil ejercicio de las virtudes : « Neque enim separata sunt dona vel opera inseparabilis Trinitatis »⁸; palabras que extiende seguidamente San Agustín a los siete dones de que nos habla el profeta Isaias (11, 2-3) y a todas las demás virtudes, cuya donación viene atribuida en la sagrada Escritura al Espíritu Santificador⁹. Algunos autores antiguos y modernos, como Pedro Lombardo, Petau, y en parte también el P. T. de Régnon, han olvidado este principio fundamental del Obispo de Hipona, sobre todo al hablar de la caridad, y le han seguido demasiado literalmente en ciertas expresiones, tergiversando de este modo la verdadera teología agustiniana¹⁰.

* * *

Aunque San Agustín repite con tanta insistencia esta unidad en las operaciones divinas ad extra, no olvida sin embargo la vida inefable del Dios Trino y Uno con sus relaciones íntimas, que también al obrar se nos reflejan de algún modo. Esto aparece más claramente en la fórmula de los Padres Griegos : *ἐκ τοῦ Πατρὸς διὰ τοῦ Υἱοῦ ἐν τῷ Πνεύματι*, *Del Padre por el Hijo en el Espíritu Santo*. Fórmula que puede verse asimismo en algunos pasos de San Agustín, si bien tiene casi siempre la precaución de recordarnos aquella inquebrantable unidad con que las tres Divinas Personas obran en sus criaturas¹¹. Por eso para él esta fórmula equivale a decir que el Padre hace todas las obras atribuidas a las Personas que de él proceden ; si el Hijo procede del Padre como engendrado, también el Espíritu Santo procede del Padre principalmente, *principaliter*, por lo mismo que el Padre da al Hijo el que

7. Spiritus ergo sanctus, sicut sine Christo non docet aut illuminat quemquam, ita sine Christo non sanctificat quidquam (Contra serm. Arianor., 32, 30; PL 42, 705).

8. Ép. 194, 3, 12; PL 33, 879. — Sermo 71, 16, 26; PL 38, 459. — In Ps. 118, serm. 18, 1; PL 37, 1551.

9. Ép. 194, 3, 15; PL 33, 879. — Ib. 4, 18; PL 33, 880.

10. Cfr. A. Turrado : « El platonismo de San Agustín y su doctrina acerca de la inhabitación del Espíritu Santo », en *Augustiniana* 5 (1955), 471-486.

11. Quaecumque Pater facit, haec eadem et Filius facit. Non alia Pater facit, alia Filius facit ; quia omnia quae Pater facit, per Filium facit. Suscitavit Lazarum Filius (Io. 11), numquid Pater eum non suscitavit... ? Pater per Filium in Spiritu sancto. Trinitas est : sed una operatio, una maiestas, una coaeternitas, et opera eadem Trinitatis (Sermo 126, 8, 10; PL 38, 703). Si tres dii, tres mundi ; si unus Deus Pater et Filius et Spiritus sanctus, unus mundus factus est a Patre per Filium in Spiritu sancto (In Ioan. tr. 20, 9; PL 35, 1561).

también el Espíritu Santo proceda de éste¹². La frase del Apóstol *Omnia autem operatur unus atque idem Spiritus* (1 Cor. 12, 11) « no significa que el Padre y el Hijo no cooperen, sino que en estas obras no son muchos sino un solo Espíritu, y que en tanta diversidad de operaciones es siempre el mismo »¹³.

¿ Cómo se explica entonces la insistencia de la sagrada Escritura en presentarnos al Espíritu Santo como principal santificador de los justos ? San Agustín responde a este problema con dos argumentos principales muy en conformidad con todo su pensamiento. En primer lugar, nuestra pobre inteligencia necesita que las tres Divinas Personas sean a veces nombradas por separado para poder conocer la existencia misma de la Trinidad : « La sagrada Escritura, escribe el Santo, dice muchas cosas de las Personas Divinas por separado para indicar que, aunque Trinidad inseparable, son con todo Trinidad : y así como las tres no pueden ser pronunciadas simultáneamente, así en algunos lugares de las Escrituras, y a veces mediante las cosas creadas, se nos manifiestan por separado »¹⁴. Por eso cuando se nos dice que el Espíritu Santo produce la caridad en nuestros corazones, se ha de entender de toda la Trinidad :

Ille diffundet in cordibus nostris caritatem... Saepe autem diximus inseparabilia opera esse Trinitatis ; sed singillatim commendandas fuisse personas, ut non solum sine separatione, verum etiam sine confusione et unitas intelligatur et Trinitas (In Ioan. tr. 95, 1 ; PL 35 1871).

Otra conveniencia de esas apropiaciones divinas, que encontramos en la sagrada Escritura, es la *analogía* que existe entre la cosa atribuida a una Persona y su constitutivo personal, o relación subsistente. De este modo, todo lo que significa *unión o gracia* se atribuye generalmente al Espíritu Santo, comunión inefable, amor mutuo y don por excelencia del Padre y del Hijo en la vida íntima divina. En el sermón 71, por ejemplo,

12. Hablando precisamente de la división de los dones por el Espíritu Santo, que nos dice San Pablo (1 Cor. 12, 11), proclama este principio fundamental : « Si ergo haec ita dicuntur, ut tamen inseparabilis intelligatur operatio Trinitatis... satis notum est recte creditibus, vel etiam ut possunt intelligentibus, et illud ideo dictum esse de Patre, *Ipsae facit opera* (Io. 14, 10), quod ab illo sit etiam origo operum, a quo est existentia cooperantium personarum quia et Filius de illo natus est, et Spiritus sanctus *principaliter* de illo procedit, de quo natus est Filius, et cum quic illi communis est idem Spiritus ... et quod ait Apostolus, *Omnia autem haec operatur unus atque idem Spiritus*, non ideo dictum, quia non ei cooperatur Pater et Filius ; sed quia in his operibus non sint multi sed unus Spiritus, et in diversis suis operationibus non est a se ipso diversus » (Sermo 71, 16, 26 ; PL 38, 459). — De Trin., XV, 17, 29 ; PL 42, 1081 : « Ideo autem addidi *principaliter*, quia et de Filio Spiritus sanctus procedere reperitur sed hoc quoque Pater illi dedit ».

13. Sermo 71, 16, 26 ; PL 38, 459.

14. Ep. 169, 2, 5 ; PL 33, 744. — Ep. 11, 4 ; PL 33, 76-77. — In Ioan. tr. 77, 2 ; PL 35, 1833. — De Trin., I, 9, 19 ; PL 42, 834 etc.

expone esta doctrina a sus mismos fieles con admirable profundidad dogmática. La tres Divinas Personas perdonan los pecados, justifican, ponen en el justo su morada y producen la caridad que une entre sí y con su Dios a los miembros de la Sociedad de Cristo. Y todo esto viene atribuido al Espíritu Santo, por ser él como la sociedad del Padre y del Hijo.:

Ideo societas unitatis ecclesiae Dei, extra quam non fit ipsa remissio peccatorum, tanquam proprium est opus Spiritus sancti, quia societas est quodam modo Patris et Filii Spiritus sanctus » (S. 71, 20, 33; PL, 38, 463-464).

De este modo explica San Agustín el gran pecado contra el Espíritu Santo, del cual dijo Jesucristo que no será perdonado ni en esta ni en la otra vida (Mt. 12, 32). Es el pecado de la impenitencia final, la cual es naturalmente irremisible; y va contra el Espíritu Santo, porque el impenitente se opone al mismo don de la Iglesia verdadera de perdonar los pecados en nombre del Espíritu Santo que le fué dado por Cristo¹⁵. La misma obra del Espíritu Santo en María para la encarnación del Verbo recibe así su verdadero sentido. « María, dice el Santo, no concibió por obra de varón o con el fuego de la concupiscencia carnal, sino con el fervor de la caridad de la fe; por eso se dice que Cristo nació del Espíritu Santo y de la Virgen María »¹⁶. « Y como la unión hipostática es una gracia sin méritos precedentes, había de ser significada por el Espíritu Santo, el cual es Dios de tal modo que se le llama propiamente Don de Dios »¹⁷.

Aun se podrían aducir otros aspectos de este principio fundamental en toda la teología agustiniana. Dejando a un lado el problema de las *teofanías* en general, tantas veces tratado por San Agustín¹⁸, queremos al menos mencionar aquí la claridad con que expone la doctrina de la encarnación del Verbo, teofanía por excelencia¹⁹, y las misiones invisibles

15. Sermo 71, 23, 37; PL, 38, 466. — Enchir., 83, 22; PL, 40, 272. — Sermones Sti Augustini Frangipane I en *Miscellanea Agostiniana*, t. I, pp. 185-186; PL, 46, 958. — Epist. ad Rom. inchoata expos. 14; PL, 35, 2099. — Ib. 22; PL, 35, 2104.

16. Sermo 214, 6; PL, 38, 1069. — Sermo 215, 4; PL, 38, 1074. — Sermo 233, 3, 4; PL, 38, 1114. — Sermo 291, 6; PL, 38, 1319.

17. Enchir. 40, 12; PL, 40, 252.

18. Cfr. M. SCHMAUS: « Die psychologische Trinitätslehre des hl. Augustinus », Münster in West., 1927, I Absch., pp. 160-163. — F. CAVALLERA S.J.: « La doctrine de St. Augustin sur l'Esprit Saint. A propos du *De Trinitate* », en *Recherches de Théologie anc. et médiéval* 3 (1931), pp. 8-10. — J. LEBRETON S.J.: « Saint-Augustin théologien de la Trinité. Son exégèse des théophanies », en *Miscellanea Agostiniana*, t. II, pp. 821-836. — I. ARIAS O.S.A.: *Obras de San Agustín, T.V, Tratado sobre la Santísima Trinidad*, B.A.C., 1 ed., Madrid, 1948, Introducción, pp. 33-38.

19. De Trin., II, 6, 11; PL, 42, 851-852. — Ib. II, 7, 12; PL, 42, 853. — Contra serm. Arianor. 4, 4; PL, 42, 686. — Sermo 264, 7; PL, 38, 1218. — In Ioan. tr. 99, 1, 2; PL, 35, 1886. — Ep. 169, 2, 7; PL, 33, 745 etc.

del Hijo y del Espíritu Santo al alma del justo, que revisten un carácter especial de teofanía en la mente y en el corazón de las almas cuando éstas, iluminadas por la luz de la sabiduría y movidas por el fuego de la caridad, perciben en sí la presencia del Verbo, luz y sabiduría del Padre, y la del Espíritu Santo, amor, fuego y don mutuo del Padre y del Hijo, que difunde la caridad en nuestros corazones²⁰.

Pero toda la teología de San Agustín se ordena siempre a la vida espiritual bajo sus diversos aspectos, especialmente cuando trata de la fuente de esa misma vida, presente en lo más íntimo de nuestro ser. Por eso nos conduce siempre al interior del justo, morada del Altísimo, para observar de cerca las maravillas que la Sma Trinidad está realizando en ella. Ahí, en su corazón, busca San Agustín instintivamente al Creador con esa introspección o introversión tan característica suya, dando a la vida espiritual una dirección que bien podría llamarse *teocentrismo de la interioridad*²¹. Ahí, en lo más íntimo de su ser, descubre a su Dios presente, no sólo como en todas las demás cosas, sino como fuente de una vida nueva, regeneradora del hombre caído y herido por el pecado de origen. Es una presencia eminentemente dinámica y al mismo tiempo estática, derramando a manos llenas sus gracias y estableciendo una comunicación dulce y amistosa con su templo vivo; los dones, que le otorga, elevan sus actos vitales a un plano superior, cuasidivino.

Veamos brevemente esta unión, este mutuo vivir del Dios Trinidad con el justo, que para nuestro Doctor es el fundamento de la vida espiritual, si bien necesita ser explicado por otro principio dogmático inmovible, que nos define la realidad creada de la acción divina o increada.

2. La presencia dinámica de la Sma Trinidad en el alma del justo

Quando las aguas regeneradoras del bautismo ahuyentan del hombre al enemigo del bien, perdonando el pecado de origen y todos los demás pecados, la santísima Trinidad pone en el alma su morada. Es el principio de la vida nueva del espíritu.

20. De Trin., IV, 20, 28; PL, 42, 907-908. Cfr. acerca de este texto A. TURRADO: « El platonismo de San Agustín y su doctrina acerca de la inhabitación del Espíritu Santo », en *Augustiniana* 5 (1955) pp. 482-484; P. GALTIER: « L'habitation en nous de trois personnes », 2^e éd., Roma, 1950, p. 182 ss. — De Trin., XV, 17, 31; PL, 42, 1082. — Ib. XV, 18, 32; PL, 42, 1082-1083. — Sermo 23, 6-13; PL, 38, 157-160. — In Ioan. tr. 95, 1; PL, 35, 1871. — Ep. 140, 3, 6; PL, 33, 540. — In Ps. 58, serm. 1, 18; PL, 36, 704. — De Gen. ad litt. XX, 31, 59; PL, 34, 479-480. — De pecc. mer. et remis. I, 24-25, 35-38; PL, 44, 130-131.

21. De vera relig., 39, 72; PL, 34, 154, « Te duce in me redeam et in te » (Solil. II, 6, 9; PL, 32, 889). — Intinus cordi est (Confess., IV, 12, 18; PL, 32, 700-701). — Confess., III, 6; PL, 32, 688. — In Ps. 118, serm. 22, 6; PL, 37, 1565. — In Ps. 74, 9; PL, 36, 952. — También este teocentrismo tiene un carácter eminentemente filosófico, como puede deducirse del *realismo ejemplarístico* que considera todas las cosas como la realización de una idea de Dios. Cfr. en este sentido F. CAYRÉ: « La contemplation augustiniennne », 2^e éd., Paris, 1934, pp. 250-251.

Quamobrem Deus, qui ubique praesens est, et ubique totus, non in omnibus habitat, sed in eis tantum quos efficit beatissimum templum suum, vel beatissima templa sua, eruens eos a potestate tenebrarum, quod incipit a regeneratione²².

Es una nueva vida de justicia y de gracia²³ que, por unir de nuevo al hombre caído con su Creador, es atribuida al Espíritu Santo, comunión inefable del Padre y del Hijo, ejemplar divino del vínculo de la caridad que debe unir al hombre con su Dios y a los miembros del Cuerpo Místico entre sí y con Cristo su cabeza²⁴. En pocas palabras nos presenta San Agustín esta vida como una renovación interior por la gracia del Espíritu Santo, la cual va acrecentándose día a día hasta preparar en el justo un templo immaculado para siempre²⁵. En los párvulos por la edad o por la inteligencia obra Dios ocultamente esta renovación, y la perfecciona cada vez más en los adultos que progresan y perseveran en su progreso²⁶.

Agustín no puede concebir la presencia de Dios en la criatura sino como operante, como eminentemente dinámica, que le da el ser y se lo conserva continuamente²⁷. Con mucha más razón cuando se trata de la

22. Ep. 187, 12, 35; PL 33, 845-846. — Vultis nosse quod Deus est Spiritus sanctus? Baptizamini, et templum eius eritis (De symbolo, sermo ad catechum., 5, 13; PL 40, 635). — Sermo 225, 4, 4; PL 38, 1098. — De bapt. contra donatistas, IV, 4, 6; PL 43, 157. — Operis imperf. contra Iul., II, 181; PL 45, 1220. — Ib., IV, 7; PL 45, 1343. — Sermo 71, 18, 31; PL 38, 462.

23. Nos ergo a peccato ad iustitiam renascendo transimus (Ep. 187, 9, 30; PL 33, 843). — Todos nacen por obra de la concupiscencia carnal, « et nemo renascitur, nisi operante gratia spirituali, quae data est per secundum hominem, qui est Christus » (Ep. 187, 9, 31; PL 33, 844).

24. Ep. 187, 8, 26-29; PL 33, 841-843. — Sermo 71, 20, 33; PL 38, 463-464. — In Ps. 44, 31; PL 36, 513. — Sermo 169, 2; PL 38, 1235. — De Trin., IV, 9, 12; PL 42, 896. — In Ioan. tr. 32, 8; PL 35, 1645. — Sermo 269, 2; PL 38, 1236. Cfr. F. HOFMANN: « Der Kirchenbegriff des hl. Augustinus », München, 1933, Die Einheit von Christus und Kirche durch den Hl. Geist, pp. 148-173. — S. GRABOWSKI: « The Holy Ghost in the Mystical Body of Christ according to St. Augustine », en *Theological Studies* 5 (1944), 453-483; 6 (1945), 62-84.

25. Cum itaque proficientes, in quibus mortalibus habitat, dum de die in diem renovantur magis magisque iustificet, exaudiat orantes, mundet confitentes, ut exhibeat sibi templum immaculatum in aeternum (Ep. 187, 8, 29; PL 33, 842).

26. Habitare ideo et in talibus (en los párvulos de edad o de inteligencia) dicitur, quia in eis occulte agit, ut sint templum eius; idque in proficientibus et proficiendo perseverantibus perficit ... Agit ergo in quibus mortalibus adhuc habitat, ipsam aedificationem habitaculi sui, quam non in ista, sed in alia post hanc vitam perficit, quando absorbebit mors in victoriam diciturque illi: *Ubi est, mors, victoria tua? ubi est, mors, aculeus tuus?* Quid est autem mortis aculeus, nisi peccatum? (1 Cor. 15, 54-56) (Ep. 187, 8, 27; PL 33, 842).

27. Para comprender de algún modo la omnipresencia divina « mirabili videlicet et vix paucis intelligibili modo » (In Ps. 81, 2, 2; PL 37, 1047), no encuentra San Agustín otra solución que la *operación* continua divina, por la cual conserva todas las cosas: « liquide cogitatum quantum humana mens valet, adiuvat hanc sententiam, qua credimus et dicimus Deum in iis quae creavit indesinenter operari » (De Gen. ad litt., IV, 12, 22-23; PL 34, 304-305). Cfr. S. GRABOWSKI: « The All-present God. A Study in St. Augustine », New-York, 1954, c. 5, p. 134; c. 6, p. 145; c. 7, p. 166. A. TURRADO: « La inhabitación de la Sma Trinidad en los justos según la doctrina de San Agustín », en *Augustinus Magister*, Congrès International Augustinien, Paris, 1954, I, p. 588.

vida de gracia o, como suele decir él, de la vida de justicia, cuya gratuitad absoluta tan enérgicamente defendió en contra de los pelagianos :

« Pues si el hombre trabaja la tierra, no para hacer que sea tierra, sino para cultivarla y hacerla fructífera, con mayor razón el Señor ha de trabajar al hombre que creó, para que éste sea justo mientras no se apartare de él por la soberbia »²⁸. « Y no se ha de convertir al Señor como si una vez justificado por él, hubiera de apartarse, sino como quien tiene que ser por él continuamente justificado, iluminado y beatificado, trabajándolo y custodiándolo Dios, mientras le esté sujeto y obediente »²⁹.

El Obispo de Hipona define también la inhabitación de la santísima Trinidad en función de la operación divina, puesto que si las tres Personas habitan inseparablemente en los justos es porque su operación es inseparable : « Inseparabilis quippe est habitatio, quorum est inseparabilis operatio » (S. 71, 20, 33 ; PL, 38, 463). Nuestra santificación con toda su riqueza no reconoce otra causa. Y a pesar de los principios aparentemente secos que explican el dinamismo divino, San Agustín sabe guardar un equilibrio admirable entre el dogma y la espiritualidad más afectuosa bajo el aspecto trinitario. No pierden sentido las relaciones del alma con cada una de las tres Divinas Personas inhabitantes ; antes al contrario, de este modo se purifica más el alma de imaginaciones infundadas, se acerca más a la realidad del Dios Uno y Trino inhabitando en su templo vivo, y puede dirigirse con el mismo afecto a cada una de las Divinas Personas que, en su unidad sublime, habitan en nosotros y realizan a la vez el prodigio de nuestra vida espiritual³⁰.

28. De Gen. ad litt., VIII, 10, 23 ; PL, 34, 381.

29. Non ergo ita se debet homo ad Dominum convertere, ut cum ab eo factus fuerit iustus abscedat, sed ita ut ab illo semper fiat. Eo quippe ipso cum ab illo non discedit, eius ipse praesentia instificatur, et illuminatur, et beatificatur, operante et custodiante Deo, dum obedienti subiectoque dominatur (De Gen. ad litt., VIII, 12, 25 ; PL, 34, 382-383).

30. No creemos pueda encontrarse fundamento alguno en San Agustín para la opinión de algunos autores modernos que, como el P. DE LA TAILLE S. J., M. J. DONNELLY S. J., además de una causalidad *eficiente*, admiten otra causalidad divina ad extra, denominada *formal*. En virtud de ésta última se realizaría entre el alma del justo y la Sma Trinidad una unión directa y peculiar con cada una de las Divinas Personas, comparándola por analogía con la unión que tuvo lugar en la Encarnación entre la naturaleza humana y el Verbo. Cfr. M. DE LA TAILLE : « Actuation créee par acte increé, lumière de gloire, grâce sanctifiante, union hypostatique », en *Recherch. de science religieuse* 18 (1928), 253-268. — M. J. DONNELLY : « The inhabitation of the Holy Spirit. A solution according to De la Taille », en *Theological Studies* 8 (1947), 445-470. Este último lo resume en pocas palabras : « But this *passio* (o sea, la actuación de la potencia obediencial del alma por el acto increado en la inhabitación) will truly unite the soul with, and refer it to, a distinct Person because each Person communicates the one reality in a relatively different manner. This relatively different manner of communicating the very same created participation in trinitarian life suffices for saying that the soul is united with, and related to the divine Persons in their mutual distinctions » (Donnelly, o. c., p. 465).

A pesar de todos los argumentos en favor de esta teoría, la mayor parte de los autores no la admiten fundándose en el principio clásico de que todas las obras de la Sma Trinidad perte-

Siguiendo el ejemplo de la sagrada Escritura, atribuye también San Agustín por apropiación distintas operaciones a cada una de las Divinas Personas, y a ellas se dirige en su corazón con dulces efusiones de amor : Al Padre, como al origen de todo cuanto existe ; al Verbo, como a luz y maestro interior de la mente, y sobre todo al Verbo encarnado para ser el médico, *medicus humilis*, de nuestras llagas y miserias ; al Espíritu Santo, como a don mutuo del Padre y del Hijo, que nos es dado, difundiendo con abundancia en nuestro corazón la caridad y los demás dones.

Veamos con San Agustín algunos aspectos de esta actividad del Dios Trino inabitante, atendiendo al Hijo y al Espíritu Santo que, por ser Personas que proceden de otro, pueden ser causas ejemplares de los efectos sobrenaturales procedentes de Dios a la criatura, y asimismo pueden ser enviadas en forma de misión invisible al alma del justo³¹. Pero tengamos siempre presente con nuestro Santo aquella sentencia de la Escritura, cuando dice Jesús : « *El Padre, que permanece en mí, él mismo hace mis obras* (J. 14, 10) : lo cual se dice del Padre, porque en él tienen su origen las obras, como lo tienen las Personas que cooperan con él »³².

a) *El Verbo Inhabitante, Sabiduría del Padre y Luz de nuestra mente*

Del mismo título eminentemente trinitario puede deducirse que no pretendemos exponer aquí la doctrina soteriológica en la espiritualidad agustiniana, ni tampoco el influjo de Cristo en su Cuerpo Místico, ampliamente desarrollado por autores como F. Hofmann, E. Mersch S.J., M. del Rio OSA, J. Zameza S.J., S. Grabowski etc. Trataremos más bien de recordar una actividad atribuida al Verbo omnipresente, la cual reviste en San Agustín un carácter muy especial por la relación que tiene con su problemática doctrina del *iluminismo*. Son innumerables los textos aducidos por los autores modernos para corroborar las más diversas interpretaciones de esta teoría bajo el punto de vista filosófico, aunque todos consideren ya superada la interpretación ontologista de Male-

necen a las tres Divinas Personas como a un solo principio. Además niegan esa analogía entre la inabitación y la Encarnación del Verbo, porque en ésta la unión es hipostática y en aquella es accidental. — Muy diversa de esta teoría del P. de la Taille es la teoría neoplatónica de la causalidad *ejemplar*, cristianizada por Agustín, la cual junto con la causalidad *eficiente* constituye la teoría agustiniana de la *participación*. En este sentido se pueden atribuir a las tres Divinas Personas inabitantes diversas operaciones en nosotros ; sin embargo en cuanto causas eficientes se les atribuyen sólo por apropiación, aunque no en cuanto causas ejemplares.

31. Las misiones invisibles del Hijo y del Espíritu Santo al alma del justo están íntimamente relacionadas con los efectos que les vienen atribuidos por apropiación, por lo mismo que el efecto producido hace que el justo conozca la posesión divina de la Persona enviada y que ésta se haga presente en el alma de un modo nuevo. Cfr. A. TURRADO : « El platonismo de San Agustín y su doctrina acerca de la inabitación del Espíritu Santo », en *Agustiniana* 5 (1955), pp. 481-486.

32. Sermo 71, 16, 26 ; PL 38, 459.

branche³³. Será un problema sin una solución definitiva, entre otras cosas porque no es fácil distinguir en esto cuándo se refiere San Agustín al orden de la naturaleza y cuándo al de la gracia, aunque, como nota E. Gilson, no se deba temer esa presunta confusión³⁴. A veces tiene frases que parecen reducir todo ese iluminismo sencillamente a la creación de nuestro entendimiento, si bien E. Gilson, F. Cayré, J. Hessen y otros autores modernos juzgan demasiado simplista esta interpretación propuesta ya por Santo Tomás y seguida por algunos célebres agustinólogos de nuestros días; y otras veces parece hablar del iluminismo a modo de una inspiración divina en el orden natural, y en el orden de la gracia como de una iluminación de nuestro entendimiento por la luz de la fe.

Para una interpretación más objetiva del iluminismo agustiniano tal vez sería conveniente no olvidar su *teoría de la participación*, aplicada en este caso a las verdades que adquiere nuestro entendimiento³⁵.

33. Cfr. entre otros : C. BOYER : « L'idée de vérité dans la Philosophie de St. Augustin », 2^e éd., Paris, 1941, c. 4, p. 99, 179-249. — Id. : « Sant' Agostino », Milano, 1946, c. 6, pp. 91-129. — F. CAYRÉ : « Initiation à l'étude de S. Augustin », Paris, 1947, pp. 125-243. — E. GILSON : « Introduction à l'étude de St. Augustin », 3^e éd., Paris, 1949, c. 5, pp. 88-141. — R. JOLIVET : « Dieu, soleil des esprits, ou la doctrine agustinienne de l'illumination », Paris, 1934. — A. C. VEGA O.S.A. : « Introducción a la Filosofía de San Agustín », El Escorial, 1928. — B. KÄLIN O.S.B. : « Die Erkenntnislehre des hl. Augustinus », Sarnen, 1920. En varias relaciones del Congreso Internacional Agustiniano de Paris, 1954, se vió la gran dificultad de entender objetivamente el iluminismo agustiniano, por la gran diversidad y número de interpretaciones que va recibiendo, resumidas por R. JOLIVET : « L'homme et la connaissance », en *Augustinus Magister*, III, pp. 169-192, con la discusión consiguiente.

34. On se tromperait en croyant qu'Augustin confond ici les deux ordres, car l'illumination de la vérité, comme celle même de la vertu morale, n'engage en rien l'ordre surnaturel (E. GILSON : « Introduction à l'étude... », p. 125). Ciertamente que el Doctor de la gracia no confunde el orden natural y el sobrenatural, pero los trata tan insertados uno en el otro, que no es tan fácil percibir con precisión el verdadero límite sobre todo en el problema del conocimiento. Las interpretaciones lo demuestran.

35. Así al explicar el prólogo de San Juan en el *De peccatorum meritis et rem.*, escrito el 412, nos dice : « Illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum, tanquam dictum esset, illuminat omnem interiore hominem, quia homo interior cum veraciter fit sapiens, non nisi ab illo illuminatur qui est lumen verum : aut si rationem ipsam, qua humana anima rationalis appellatur, quae ratio adhuc velut quieta et quasi sopita, tamen insita et quodam modo inseminata in parvulis latet, illuminationem voluit appellare, tanquam interioris oculi creationem : non resistendum est, tunc eam fieri, cum anima creatur ; et non absurde hoc intelligi cum homo venit in mundum » (De pecc. mer. et rem., I, 25, 38 ; PL, 44, 130-131). — V. WARNACH O.S.B. : « Erleuchtung und Einsprechung bei Augustinus », en *Augustinus Magister*, I, pp. 429-450, admitiendo en el iluminismo agustiniano el acto vital del entendimiento para la adquisición de las ideas (p. 437, nota 2 ; p. 447 « Ist auch die Erleuchtung in erster Linie Gottes Werk in der Tiefe der Seele, so verhält sich doch der Mensch dabei nicht rein passiv »), sin embargo para él esta teoría constituye una verdadera inspiración o locución divina interior : « Wenn es sich erwiesen hat, dass die augustinische Illuminationslehre zugleich eine Inspirationslehre darstellt, so mag dies als eine Komplizierung erscheinen ; aber allein von da aus lässt sich das « Geheimnis » der Erleuchtung (cfr. Epist. 159, 2) erhellen und tiefer erfassen. Nur durch die Zusammenschau der beiden Momente, der erleuchtenden Einstrahlung, des ewigen Wahrheitslichtes und des werthhaft formenden Einsprechens Gottes, die beide in der « immanenten Transzendenz » des Geistes-der eigentlichen Heimat des Denkers Augustinus-eius sind, können wir in etwa seine erhebende Intuition vom Bild des dreifaltigen Gottes in der Menschenseele nachvollziehen » (p. 449). Por eso, atendiendo a esta teoría y a las ya

Aun cuando algunos autores nieguen el valor filosófico a este iluminismo agustiniano como teoría para explicar el origen de nuestras ideas, todos admiten sin embargo su valor teológico, que es el que aquí nos interesa más directamente. En este sentido se trata indiscutiblemente de una realidad sobrenatural y no de una simple metáfora. El Verbo, Sabiduría del Padre, tiene su sede en el alma del justo y la ilumina con la luz de la fe, verdadera sabiduría que nos hace percibir el sentido de las cosas y su valor en relación con lo eterno, y que, siendo una virtud infusa, disipa hasta las mismas tinieblas en la adormecida razón de los párvulos bautizados³⁶. Para San Agustín resulta sumamente consoladora esta

conocidas de Gilson, Boyer, Cayré etc., no es extraño que M. ALLERS ponga en duda el valor filosófico de esta teoría agustiniana, y sólo le conceda valor en el campo teológico : « Il n'est pas question ici de la vision des vérités surnaturelles. En ce qui regarde celles-ci, la théorie de l'illumination peut être retenue ; elle n'est en tout cas qu'une métaphore, ainsi que toute autre explication de l'œuvre de la grâce... Ce n'est pas déroger à la grandeur de saint Augustin que de trouver inacceptable ce chapitre de sa doctrine » (M. ALLERS : « Illumination et vérités éternelles », en *Augustinus Magister*, I, pp. 477-490 ; la cita en la p. 490). Cfr. R. JOLIVET : « L'homme et la connaissance », en *Augustinus Magister*, III, p. 185.

No parece muy lógico ese prescindir sin más del platonismo de la terminología agustiniana, según hacen muchos autores, precisamente en la cuestión del conocimiento, teniendo Agustín conciencia cierta de cristianizar la teoría neoplatónica de las Ideas existentes fuera de Dios, las cuales para él se identifican con la misma mente divina (De div. quaest. 83, q. 46, PL, 40, 30-31). Además identifica muchas veces en el orden del conocimiento racional esa luz con el Verbo, Sabiduría del Padre, luz de luz, que alumbraba también las mentes de los impíos, aunque estos no lo conozcan (v. g. De Trin., IV, 20, 28 ; PL, 42, 907-908 ; In Ioan. Tr., passim). Por eso, dado que la teoría de la participación contiene en sí el concepto de causalidad eficiente y ejemplar a la vez, muy bien podría entenderse esa *lux sui generis* como una presencia ejemplarística del Verbo ; pues conociendo con la verdad, conocemos en cierto modo con el Verbo, Verdad ejemplar, de la que todas las demás son participaciones ; y al mismo tiempo, presencia de causalidad eficiente, en cuanto que al Verbo, presente como toda la Sma Trinidad, se le atribuye por apropiación la producción de nuestro entendimiento, con la facultad de conocer la verdad, por lo mismo que nuestro entendimiento es la imagen del Verbo, como la voluntad lo es del Espíritu Santo. En este sentido aparecería de lleno la profundidad de la interpretación de Santo Tomás. Sería un caso análogo a lo que sucede con la voluntad en el orden de la gracia. El Espíritu Santo, causa ejemplar y sólo por apropiación causa eficiente de nuestra caridad, viene muchas veces aparentemente identificado por Agustín con nuestra caridad participada, la cual sin embargo, en virtud de la teoría de la participación, se distingue ya del Espíritu Santo como el efecto de la causa o como la imagen de su ejemplar. Ya Santo Tomás encuentra la causa del error de Pedro Lombardo (que identificaba al Espíritu Santo con nuestra caridad) en no haber tenido en cuenta el platonismo de la terminología agustiniana (II-II, q. 23, a. 2, ad 1). En el orden de la gracia ama nuestra voluntad elevada por la virtud de la caridad ; en el orden de la naturaleza entiende nuestro entendimiento, imagen del Verbo, con su virtud intelectual participada de la Verdad Suma, y en el orden de la gracia cree nuestro entendimiento elevado por la virtud de la fe. Son siempre acciones vitales nuestras, que tienen en el Dios Trino, en órdenes diversos, el ejemplar y el origen. De este modo el iluminismo agustiniano no entraría a formar parte de un verdadero proceso psicológico para explicar el origen de la ideas,

Desde luego es un problema muy oscuro, y cada vez más, por la cantidad de interpretaciones diversas que van saliendo sin cesar.

36. Verumtamen etiam ipse, quamvis iam creatus oculus, necesse est in tenebris maneat, si non credat in eum qui dixit : *Ego lux in saeculum veni, ut omnis qui credit in me non maneat in tenebris. Quod per Sacramentum Baptismatis in parvulis fieri non dubitat mater Ecclesiae, quae cor et os maternum eis praestat, ut sacris mysteriis imbuantur ; quia nondum possunt*

prerrogativa de los justos de ser sede o asiento de la sabiduría de Dios : « Los cielos son su sede santa (Salmo 46). ¿ Quieres tú ser también su sede ? No creas que no puedes serlo : prepárale un lugar en tu corazón ; él viene y pone en tí su sede con agrado. El es ciertamente Virtud y Sabiduría de Dios (1 Cor. 1, 24). Y ¿ qué dice la Escritura de la misma Sabiduría ? El alma del justo es sede de la sabiduría (Sap. 7). Si pues el alma del justo es sede de la Sabiduría, sea justa tu alma y será sede real de la sabiduría » (In Ps. 46, 10). En estas palabras se refiere San Agustín a la presencia especial de inhabitación, cuando dice : « Si quieres, eres sede de Dios. ¿ O acaso te atreverás a negar que Cristo es Dios ? No, me respondes. ¿ Concedes además que Cristo es virtud y sabiduría de Dios ? Lo concedo, dices. Pues escucha : *El alma del justo es sede de la sabiduría* (Sap. 7). Y ¿ en dónde tiene Dios su sede, sino en donde habita ? Y ¿ en dónde habita, sino en su templo ? *Santo es el templo de Dios, que sois vosotros* (1 Cor. 3, 17) »³⁷.

El Verbo Eterno es la luz que nos ilumina como un maestro interior, cuando estamos libres de pecado ; en cambio, aunque está también en el pecador, como Dios omnipresente que le da el ser y todo cuanto tiene, luce en él como entre tinieblas ; los pecados apartan al hombre de aquella región de la verdad inconmutable³⁸. En el corazón de los justos tiene su dulce morada y en él ejerce su magisterio el Verbo que se encarnó para ser además ejemplar viviente de sus seguidores :

« Que él mismo os hable interiormente, ya que no hay en el interior hombre alguno ; porque, aunque alguien estuviere a tu lado, nadie está en tu corazón. Sin embargo, ¡ que haya siempre alguien en tu corazón ! ¡ Que esté Cristo en tu corazón ! Que esté allí también su

corde proprio credere ad iustitiam, nec ore proprio confiteri ad salutem (Rom. 10, 10). Nec ideo tamen eos quisquam fidelium fideles appellari cunctatur, quod a credendo utique nomen est ; quamvis hoc non ipsi, sed alii pro eis inter sacramenta responderint » (De pecc. mer. et rem., I, 25, 38 ; PL 44, 130-131). — Sermo 63, 1 ; PL 38, 424. — Sermo 81, 8 ; PL 38, 504. — Sermo 361, 7, 7 ; PL 38, 1602. — In Ps. 34, sermo 1, 3 ; PL 36, 324. — In Ps. 45, 5 ; PL 36, 517. — In Ps. 90, sermo 2, 11 ; PL 37, 1169. — In Ps. 120, 7 ; PL 37, 1611.

37. In Ps. 46, 10 ; PL 36, 529-530. — In Ps. 96, 5 ; PL 37, 1240. — In Ps. 98, 3 ; PL 37, 1259. — In Ioan. tr. 35, 4 ; PL 35, 1659. — Sermo 53, 7, 7 ; PL 38, 367.

38. Hic ergo Deus, Verbum Dei per quem facta sunt omnia, Filius Dei est, incommutabiliter manens, ubique praesens, nullo clausus loco, nec partiliter per cuncta diffusus, tanquam minorem partem habeat in minori loco, et in maiori maiorem, sed ubique totus, atque ita non absens etiam mentibus impiorum, quamvis eum non videant, sicut nec ista lux videtur oculis praesentata caecorum. Lucet ergo et in tenebris talibus, quales Apostolus significat ubi dicit, *Fuistis aliquando tenebrae, nunc autem lux in Domino* (Ephes. 5, 8) : sed eam tales tenebrae non comprehenderunt (Ep. 140, 3, 6 ; PL 33, 540). — Ego, inquit, lux in saeculum veni, ut omnis qui crediderit in me, non maneat in tenebris (Io. 12, 46). Hoc dicto quid ostendit, nisi in tenebris esse omnis qui non credit in eum, et credendo efficere ne maneat in tenebris ? *Has tenebras quid nisi peccata intelligimus ?* Sed quodlibet aliud intelligantur haec tenebrae, profecto qui non credit in Christum, manebit in eis : et utique *poenales* sunt, non quasi nocturnae ad quietem animantium necessariae (De pecc. mer. et rem., I, 24, 35 ; PL 44, 130). — De Gen. ad litt., XX, 31, 59 ; PL 34, 479-480. — De Trin., IV, 20, 28 ; PL 42, 907-908:

unción, para que tu corazón no quede en la soledad y sin las fuentes por las cuales es regado. El maestro interior es quien enseña, Cristo enseña, su inspiración enseña. En donde no está su inspiración, en vano suenan externamente las palabras »³⁹.

Nuestro Santo Doctor nos advierte en el libro VI del *De Trinitate* que la sabiduría, la *sapientia*, no es una propiedad personal del Hijo, sino una apropiación, la cual tiene su fundamento en que el Hijo, Sabiduría de Dios, es nuestro ejemplar; y debemos seguirlo, si queremos vivir sabiamente⁴⁰. « *Todo el que haya aprendido de mi Padre, viene a mí* (J. 6, 45). Muy lejos de los sentidos está la escuela en la que se oye al Padre que enseña para hacer llegar hasta el Hijo. Allí está también el Hijo, porque es el Verbo del Padre por el cual enseña; y no obra en el oído de la carne, sino en el del corazón. Allí está también el Espíritu del Padre y del Hijo; y no deja él de enseñar, ni enseña por separado: pues ya sabemos que son inseparables las obras de la Trinidad »⁴¹.

Esta actividad iluminativa de la santísima Trinidad en los justos adquiere un grande relieve en los escritos del Obispo de Hipona que, fiel seguidor del apóstol San Juan, la atribuye al Verbo Encarnado, Sabiduría del Padre, huésped de nuestro corazón por la fe, camino, verdad, vida y luz que ilumina a todo hombre que viene a este mundo. En cambio los filósofos gentiles, por faltarles este Mediador, cayeron en varios errores acerca de Dios y llegaron a adorar a las criaturas y a los ídolos⁴².

* * *

b) *El Espíritu Santo difunde la caridad y los dones en sus tiempos vivos*

Cuando San Agustín escribe acerca del Espíritu Santo, parece como si su pluma se moviera más que nunca impulsada por el fuego de la inspi-

39. In Ep. Ioan. ad Parthos tr. 3, 13; PL 35, 2004. — In Ioan. tr. 20, 3; PL 35, 1557. — In Ps. 85, 15; PL 37, 1092. — In Ps. 4, 8; PL 36, 82. — In Ps. 84, 8; PL 37, 1073. — In Ps. 103, ser. 4, 6; PL 37, 1382. — *Scientia ergo nostra Christus est, sapientia quoque nostra idem Christus est. Ipse nobis fidem de rebus temporalibus inserit, ipse de sempiternis exhibet veritatem. Per ipsum pergimus ad ipsum, tendimus per scientiam ad sapientiam: ab uno tamen eodemque Christo non recedimus, in quo sunt omnes thesauri sapientiae et scientiae absconditi* (De Trin., XIII, 19, 24; PL 42, 1034). — Cfr. M. COMEAU: « St. Augustin exégète du IV^e Évangile », 2^e éd., Paris, 1930, c. 9, pp. 303-317. P. MUÑOZ VEGA S. J.: « Introducción a la síntesis de San Agustín », Roma, 1945, cc. 5-7, pp. 79-133.

40. Klar ist nach den bisherigen Ausführungen, dass *sapientia kein Eigenname* des Sohnes sein kann. Der Grund, warum sie ihm in besonderer Weise beigelegt wird, liegt darin dass der Sohn, die Weisheit Gottes, unser Vorbild ist, dem wir folgen müssen, wenn wir selber leben wollen (M. SCHMAUS: « Die psychologische Trinitätslehre... », I Abschn., p. 347).

41. De praedest. sanctorum, 8, 13; PL 44, 970. — In Ioan. tr. 104, 1; PL 35, 1902.

42. De Trin., XIII, 19, 24; PL 42, 1034. Con mucha razón dice Marie COMEAU en su libro acerca de los *Tractatus in Ioannem*, que « de tous les noms du Christ, Lumière est celui qu'Augustin a célébré avec les accents les plus sublimes et les plus touchants » (St. Augustin exégète du IV^e Évangile », p. 308).

ración. No en vano su efigie más característica aparece mostrándonos un corazón ardiente en la mano, lanzando llamaradas de amor, cuyo ejemplar divino en la santísima Trinidad es el Espíritu Santo, amor mutuo del Padre y del Hijo, don inefable que a su vez nos es dado a nosotros difundiendo la caridad en nuestros corazones (Rom. 5, 5). Nuestro Santo repite sin cesar estas palabras del Apóstol⁴³, hasta tal punto que a veces emplea ciertas expresiones de sabor platónico, en las que a primera vista parece identificar nuestra caridad con la tercera Persona Divina, según la interpretación errónea de Pedro Lombardo y Peteau⁴⁴.

La caridad es para San Agustín el don más preciado que recibimos del Espíritu Santo; don que lleva consigo todos los demás dones, por el cual habita asimismo en nosotros toda la Trinidad santísima, « per quam nos tota inhabitat Trinitas »⁴⁵. Nuestra perfección, — el Santo dice a veces simplemente nuestra justicia —, no reconoce otra medida que el mayor o menor grado de esta sublime virtud⁴⁶. Y él encuentra la mejor apología de la caridad en las palabras del apóstol San Juan, cuando dice: *Dios es caridad*, Deus caritas est (I J., 4, 8) « pues de tal modo sobresale entre los dones de Dios, que ha merecido ser llamada Dios »⁴⁷.

El ejemplar divino, y al mismo tiempo la causa eficiente por apropiación de nuestra caridad es el Espíritu Santo, amor mutuo e inefable del Padre y del Hijo. Teniendo presente *la teoría agustiniana de la participación*, que contiene en sí la causalidad eficiente y ejemplar a la vez, pueden entenderse sin peligro alguno frases como ésta: « El que ama, tiene el Espíritu Santo, y teniéndole va mereciendo tenerle con más abundancia, y teniéndole con más abundancia ama también más »⁴⁸; o aquel otro llamamiento que el Santo se hace a sí mismo y a sus fieles: « Amemos a Dios con Dios mismo, Amemus Deum de Deo »⁴⁹. Habla, como es lógico, de nuestra caridad participada, medida de nuestra perfección, y pone las propiedades de ésta en la Persona Divina de donde procede; pero en realidad se distinguen como la causa y el efecto, como el ejemplar y la imagen del mismo.

43. A.-M. LA BONNARDIÈRE: « Le verset paulinien Rom. 5, 5 dans l'œuvre de Saint Augustin », en *Augustinus Magister*, Congrès Intern. Augustinien, Paris, 1954, II, pp. 657-665. — F. CAVALERA S.J.: « La doctrine de St. Augustin sur l'Esprit Saint », en *Recherch. de Théol. anc. et méd.* 3 (1931), p. 19.

44. Cfr. A. TURRADO: « El platonismo de San Agustín y su doctrina acerca de la inhabitación del Espíritu Santo », en *Augustiniana* 5 (1955), pp. 471-477.

45. De Trin., XV, 18, 32; PL 42, 1082-1083. — Sermo 23, 8; PL 38, 158. — Sermo 156, 15, 16; PL 38, 858.

46. Caritas inchoata, inchoata iustitia est; caritas profecta, profecta iustitia est; caritas magna, magna iustitia est; caritas perfecta, perfecta iustitia est (De natura et gratia, 70, 84; PL 44, 290). Cfr. C. BOYER: « Augustin (Saint) », en *Dictionnaire de Spiritualité*, I, 1106. — G. COMBÈS: « La Charité d'après Saint Augustin », Paris, 1934.

47. Sermo 156, 5, 5; PL 38, 852-853. — Ep. 188, 1, 3; PL 33, 849.

48. In Ioan. tr. 74, 2; PL 35, 1827. — In Ps. 118, ser. 27, 4; PL 37, 1581.

49. Sermo 34, 2, 3; PL 38, 210.

También los dones, que el Espíritu Santo otorga a los justos sus templos vivos, adquieren un puesto privilegiado en la obra agustiniana, sobre todo al exponer los siete dones de que nos habla el profeta Isaías (II, 2-3). Esta doctrina, objeto ya de algunos estudios recientes, viene a constituir un verdadero tratado de espiritualidad, esparcido en gran parte de sus escritos⁵⁰. De un modo especial el don de sabiduría, *sapientia*, que tanto realismo parece tener a veces para San Agustín, es la cumbre de la perfección cristiana, y nos la propone como la última etapa de una ascensión gradual hacia la contemplación de la verdad, que pacifica a todo el hombre, conformando enteramente su voluntad con la voluntad divina y dándole de este modo la semejanza con el Dios pacífico⁵¹. El P. F. Cayré nos define la *sapientia* agustiniana como « una alta conformidad interior del alma con Dios que vive en ella por la gracia y por la caridad »⁵². En un paso poco conocido nos ofrece San Agustín como en compendio toda esta actividad atribuida al Espíritu Santo inabitante, escribiendo a Sixto Romano, -más tarde Papa-, en contra de los pelagianos. Después de hacer notar que los dones y las operaciones de la santísima Trinidad son inseparables⁵³, atribuye al Espíritu Santo toda la obra de nuestra justificación y de nuestra vida espiritual, interpretando a veces a su modo el texto sagrado :

« Así como nadie sabe, ni entiende rectamente, ni sobresale rectamente en el consejo y en la fortaleza ; así como nadie es sabiamente piadoso, ni piadosamente sabio, ni teme a Dios con un temor casto, si no recibiere el Espíritu de sabiduría y de entendimiento, de consejo y de fortaleza, de ciencia, de piedad y de temor de Dios (Is. II, 2-3) ; y así como nadie posee la verdadera virtud, la caridad sincera o la continencia religiosa si no es por el Espíritu de virtud, de caridad y de continencia (2 Tim. I, 7) ; del mismo modo nadie tendrá la verdadera fe sin el Espíritu de fe (2 Cor. 4, 13), ni hará

50. Cfr. C. VAN LIERDE O.S.A. : « Doctrina Sancti Augustini circa dona Spiritus Sancti ex textu Isaiae XI, 2-3 », Würzburg, 1935. — R. GARRIGOU-LAGRANGE O.P. : « Les dons du Saint Esprit chez saint Augustin », en *La vie spirituelle* 24 (1930), 95-111. — F. CAYRÉ A.A. : « La contemplation agustinienne », 2^e éd., Paris 1954, sobre todo en cuanto al don de sabiduría, p. 57 ss. ; — A. GARDEIL O.P. : « Les dons du Saint-Esprit », en *Dict. de Théol. Cathol.*, col. 1754-1764.

51. Postremo est septima ipsa sapientia id est contemplatio veritatis pacificans totum hominem (De serm. Dni. in monte, I, 3 ; PL 34, 1234). — In pace perfectio est, ubi nihil repugnat ; et ideo filii Dei pacifici, quoniam nihil resistit Deo, et utique filii similitudinem patris habere debent (Ib., I, 2, 9 ; PL 34, 1233). — Nos autem ascendentes incipimus a timore, perficimur in sapientia (Sermo 248, 5, 4 ; PL 38, 1161). Cfr. C. VAN LIERDE, o. c., p. 76-81 ; F. CAYRÉ, o. c. lo expone con gran amplitud.

52. La sagesse agustinienne est une haute conformité intérieure de l'âme au Dieu qui vit en elle par la grâce et la charité (F. CAYRÉ : « La contemplation agustinienne », 2^e éd., p. 266). — K. FORSTER : « Metaphysische und heilsgeschichtliche Betrachtungsweise in Augustinus Weisheitsbegriff. Zur Methode nach « De civitate Dei », en *Augustinus Magister*, Congrès Intern. August., Paris 1954, Actes, III, pp. 381-389.

53. Ep. 194, 3, 12 ; PL 33, 879.

oración fructuosa sin el Espíritu de oración (Rom. 8, 26). Pero esto no quiere decir que haya tantos espíritus, puesto que uno y el mismo Espíritu obra todas estas cosas, repartiendo sus propios dones a cada uno según su beneplácito (1 Cor. 12, 11), y el Espíritu sopla donde le place (J. 3, 8). Una cosa es cierta, y es que ayuda de muy diverso modo antes y después de habitar : pues antes de habitar, ayuda para que sean fieles, y después de habitar, ayuda a los que ya lo son »⁵⁴.

En casi todas sus obras, sobre todo en los escritos antipelagianos, viene repetida innumerables veces otra característica de estas gracias atribuidas al Espíritu Santo. Es el don de una suavidad especial, de un verdadero deleite que hace dulce y suave el cumplimiento de la ley. « La voluntad humana, dice el Santo, de tal modo recibe la ayuda divina para obrar justamente, *ad faciendam iustitiam*, que además de haber sido creado el hombre con el libre albedrío de la voluntad y de recibir la doctrina en la que se le manda cómo debe vivir, recibe también al Espíritu Santo, que le infunde en el alma la delectación y el amor de aquel bien sumo e inmutable, que es Dios, aun ahora en esta vida, cuando caminamos hacia él por la fe, no por la visión inmediata (2 Cor. 5, 7) : para que con este don gratuito, que le ha sido dado como en prenda, arda en deseos de unirse al Creador y anhele ardientemente acercarse a participar de aquella verdadera luz ; para ser agraciado por aquél de quien ha recibido el mismo ser. Pues, si se desconoce el camino de la verdad, nuestro libre albedrío no sirve más que para pecar ; y cuando se comienza a conocer la ley y la meta a la cual debemos aspirar, ni se obra, ni se las acepta, ni se vive bien, si no nos deleitan, ni las amamos. Pero para amarlas, viene derramada en nuestros corazones la caridad de Dios, no por el libre albedrío que procede de nosotros, sino por el Espíritu Santo que nos ha sido dado (Rom. 5, 5) »⁵⁵.

Es admirable la plenitud de sentido que adquiere para San Agustín la presencia del Espíritu Santo en el justo. Este es su verdadero templo en cuerpo y alma, y no es posible que el templo de Dios sea destinado a la destrucción perpetua. El cuerpo sufrirá ciertamente la muerte, castigo del pecado de origen, pero después recibirá la inmortalidad por ser templo del Espíritude Dios, según nos enseña el Apóstol (Rom. 8, 9-11). La vida del alma justa se trasmite al cuerpo muerto por el pecado para vivifi-

54. Ep. 194, 4, 18 ; PL 33, 880.

55. De spiritu et litt., 3, 5 ; PL 44, 203. — Ib. 16, 28 ; PL 44, 218. — Ib. 21, 36 ; PL 44, 222. — Ib. 25, 42 ; PL 44, 226. — Contra duas ep. pelag., IV, 5, 11 ; PL 44, 617. — Quaest. in Heptat., II, q. LV ; PL 34, 614-615. — In Ps. 118, ser. 22, 6 ; PL 37, 1565 : « quoniam tu legem posuisti mihi (v. 102)... Tu interior intimis meis, tu intus in corde legem posuisti mihi spiritu tuo, tamquam digito tuo ; ut eam non tamquam servus sine anore metuerem, sed casto timore ut filius diligerem, et dilectione casta timerem ». — In Ps. 118, ser. 11, 1 PL 37, 1528. — In Ps. 118, ser. 10, 6 ; PL 37, 1527.

carlo y hacerlo participante de la verdadera inmortalidad⁵⁶, en donde ya no estaremos sujetos al pecado, sino que cantaremos por siempre las alabanzas de Dios :

« Ideo vivificabit et mortalia corpora propter inhabitantem Spiritum eius in nobis. O felix illic Alleluia ! o segura ! o sine adversario ! ubi nemo erit inimicus, nemo perit amicus. Ibi laudes Deo, et hic laudes Deo : sed hic a sollicitis, ibi a securis ; hic a morituris, ibi a semper victuris ; hic in spe, ibi in re ; hic in via, illic in patria »⁵⁷.

El Espíritu Santo, que santifica a todos los fieles piadosos que creen en Cristo para hacerlos ciudadanos de la gran Ciudad de Dios, inunda además a los predicadores del evangelio como las olas impetuosas de un río, llenándolos de celo apostólico. Por eso dice San Agustín que del vientre de Paulo, de Pedro, de Juan y de los demás apóstoles y evangelistas salían ríos de agua viva, que alegraban la Ciudad de Dios, contra la cual se estrellaban sus enemigos, los herejes, lanzados contra ella como las olas de un mar turbado o como la lava de un volcán en erupción⁵⁸.

De este esquema puede deducirse la riqueza de la doctrina agustiniana acerca de la presencia dinámica de la santísima Trinidad habitante en el justo. Sin embargo conviene echar una mirada de conjunto para comprender el modo cómo se realiza todo este organismo sobrenatural. Otro principio filosófico-dogmático, fundado en la inmutabilidad de Dios, servirá a Agustín para evitar equívocos o ideas demasiado mezquinas acerca de la actividad divina.

3. La presencia estática de la Sma Trinidad en el alma del justo

Tanto en el orden de la naturaleza como en el de la gracia la presencia dinámica de Dios exige necesariamente la presencia estática o *por esencia*, puesto que la virtud operativa y todos los demás atributos de Dios se identifican realmente con la esencia divina⁵⁹. Y así como todo cuanto es

56. Nec sic ut tantum ex mortuo vivum fiat, verum etiam ex mortali immortale (De pecc. mer. et rem., I, 6, 6 ; PL 44, 113).

57. Sermo 256, 3 ; PL 38, 1193. — Sermo 155, 14, 15 ; PL 38, 848-849. — De pecc. mer. et rem., I, 4, 4 ; PL 44, 111. — Ib. I, 7, 7 ; PL 44, 113. — Ib. III, 11, 20 ; PL 44, 197. — Contra duas ep. pelag., I, 11, 24 ; PL 44, 562. — Operis imp. contra Iul., VI, 7 ; PL 45, 1512. — Confess., XIII, 14, 15 ; PL 32, 851. — De vera relig. 12, 25 ; PL 34, 133. — De Gen. ad litt., VI, 22, 33 ; PL 34, 353. — De consensu Evang., III, 10, 20 ; PL 34, 1228. — De div. quaest. 83, 66, 7 ; PL 40, 66. — Contra Faustum manich., XXIV, 2 ; PL 42, 476. — Contra Secundinum manich., 10 ; PL 42, 587.

58. In Ps. 45, 8 ; PL 36, 519. — In Ps. 62, 8 ; PL 36, 753. — In Ps. 63, 15 ; PL 36, 768. — In Ps. 64, 14 ; PL 36, 783. — In Ps. 92, 7 ; PL 37, 1187-1188. — In Ps. 96, 7 ; PL 37, 1242. — In Ps. 97, 8 ; PL 37, 1257. — In Ps. 98, 2 ; PL 37, 1258. — De Civ. Dei, XVIII, 50 ; PL 41, 612. — In Ps. 7, 6 ; PL 36, 101. — In Ps. 8, 3 ; PL 36, 110. — In Ps. 9, 7 ; PL 36, 119. — In Ps. 30, enarrat. 2, ser. 3, 9 ; PL 36, 253. — In Ps. 32, enarrat. 2, ser. 2, 7-8 ; PL 36, 289-290.

59. De Trin., V, 10, 11 ; PL 42, 918.

recibe de Dios el ser, y no cesa de existir porque Dios con su virtud lo conserva⁶⁰, así también Dios está presente por esencia en todas partes, sin que lugar alguno lo contenga, « todo en el cielo, todo en la tierra y todo en el cielo y en la tierra, sin estar contenido por lugar alguno; antes bien está en sí mismo *in seipso* en todas partes »⁶¹. En la epístola 187, que es un pequeño tratado acerca de la presencia de Dios, nos explica el Santo cómo se ha entender esta expresión *in seipso*, es decir: « que a Dios no le contienen las cosas en que está presente, como si no pudiera existir sin ellas »⁶². Es ésta una verdad llena de vida en la filosofía agustiniana, en íntima relación con la teología y con la espiritualidad, fundamento del teocentrismo total de su pensamiento, que le hará prorrumpir en diálogos amorosos con su Dios, por haber encontrado en lo más íntimo de su ser al que con tanto afán había buscado fuera: « Tu autem eras intimior intimo meo »⁶³.

Aunque San Agustín acude al dinamismo divino para poder concebir de algún modo la divina omnipresencia, sin embargo tiene siempre ante sus ojos la realidad inmutable de la esencia o substancia divina, *eius substantia qua Deus est*, presente en sí misma en todas partes, la cual está en todas las cosas más intrínsecamente a su ser que ellas mismas, y al mismo tiempo más extrínsecamente que todas ellas, porque está sobre todas las cosas⁶⁴. En el orden de la gracia, que nosotros llamamos

60. De Gen. ad litt., IV, 12, 22-23; PL 34, 304-305. — Ep. 205, 3, 17; PL 33, 948.

61. Sed in solo coelo totus, et in sola terra totus, et nullo contentus loco, sed in seipso ubique totus (Ep. 187, 4, 14; PL 33, 837). — In Ps. 34, ser. 2, 6; PL 36, 337. — In Ps. 113, ser. 1, 14; PL 37, 1480. — In Ps. 147, 22; PL 36, 1931. — In Ioan. tr. 31, 9; PL 35, 1640. — In Ioan. tr. 19, 11-13; PL 35, 1548-1550. — Sermo 47, 16, 30; PL 38, 315. — Sermo 53, 7, 7; PL 38, 367.

62. Quomodo enim ubique, si in seipso? Ubique scilicet, quia nusquam est absens. In seipso autem, quia non continetur ab eis quibus est praesens, tamquam sine eis esse non possit (Ep. 187, 6, 18; PL 33, 838). — In Ps. 122, 4; PL 37, 1632.

63. Confess., III, 6, 11; PL 32, 688. — Tu interior intimis meis (In Ps. 118, ser. 22, 6; PL 37, 1565).

64. Hablando de la obra conservadora y administradora de Dios respecto de las criaturas, dice: « Cum ergo tale aliquid Deus agit, non debemus opinari ejus substantiam qua Deus est, temporibus locisque mutabilem, aut per tempora et loca mobilem, sed in opera divinae providentiae ista cognoscere; non in illo opere quo naturam creat, sed in illo quo intrinsecus creatas etiam extrinsecus administrat, cum sit ipse, nullo locorum vel intervallo vel spatio, incommutabili excellentique potentia et interior omni re, quia in ipso sunt omnia, et exterior omni re, quia ipse est super omnia. Item nullo temporum vel intervallo vel spatio, incommutabili aeternitate et antiquior est omnibus, quia ipse est ante omnia, et novior omnibus, quia idem ipse post omnia » (De Gen., VIII, 26, 48; PL 34, 391-392). Tal vez este texto pudiera cambiar la opinión de S. GRABOWSKI: « There is no passage in his works (as far as I can ascertain) which would expressly deny or assert that the divine substance, essence, or nature as such is present in the universe. But from Augustine's copious and well developed theology on God it is evident that God is present to all things not only in the capacity of a creator, preserver, provider, mover, but also through His substance. And thus while the dynamic inbeing of God is explicitly and emphatically taught, the static omnipresence is implicitly contained in the theology and philosophy of his works » (S. GRABOWSKI: « The All-present God. A Study in St. Augustine », New York, 1954, p. 174).

sobrenatural, se advierte la misma realidad en la doctrina agustiniana. Todo ese dinamismo divino, que produce la gran obra de nuestra renovación y perfección espirituales, exige asimismo la presencia estática de Dios que en este caso, por las características especiales, recibe el nombre de *inhabitación*. Omitimos en este lugar la polémica acerca del modo de realizarse esta presencia de inhabitación, puesto que nos referimos más bien a la vida espiritual⁶⁵. Lo cierto es que Dios está en el hombre justificado como en su templo, y que esta gracia abre un abismo insondable entre los justos y los pecadores⁶⁶.

Todo ese dinamismo divino ha de ser definido a la luz de principios inquebrantables, que nos darán su verdadero sentido en el orden de la realidad. Para ello es absolutamente necesario atender a dos cosas : en primer lugar al Dios omnipresente *en sí mismo, in seipso*, y esto nos pondrá ante la vista su inmutabilidad y por lo tanto la realidad de su omnipresencia estática ; en segundo lugar se nos presenta la acción divina que, por identificarse en cuanto virtud con la misma esencia divina eterna e inmutable, solamente puede ser definida en sus efectos por la mutación real de la criatura. San Agustín nos lo repite muchas veces en sus obras con una precisión filosófica admirable, como en este paso del libro V del *De Trinitate*, en el que se refiere precisamente a la vida de la gracia :

65. Cfr. A. TURRADO : « La inhabitación de la Sma Trinidad en los justos según la doctrina de San Agustín », en *Augustinus Magister*, I, pp. 583-593. La presencia estática de la esencia divina « in seipso », en cuanto presencia esencial es siempre la misma, tanto en el orden natural como en el sobrenatural, que se refieren más bien a las nuevas relaciones de la criatura con su Creador. Por eso la inhabitación, en cuanto presencia de la esencia divina, parece ser para San Agustín la misma omnipresencia ; la diferencia está en el *modo* nuevo de estar presente, que en su elemento real se ha de definir en función de la operación divina en el hombre en el orden sobrenatural ; y no nos cansaremos de repetir con San Agustín que esta operación divina ha de ser definida a su vez por el efecto o mutación real producida en la criatura. San Agustín no dice *praesentia inhabitationis*, sino *gratia inhabitationis* ; en cambio dice *divinitatis praesentia* tratando de la omnipresencia (Ep. 187, 5, 16 ; PL 33, 837-838). Por eso, y por otras razones compendiadas en el artículo antes citado, no nos parece muy precisa la interpretación de S. GRABOWSKI, que admite también en el orden sobrenatural la presencia dinámica y la presencia estática correspondientes a las del orden natural : « As in the order of nature, a distinction was made between the dynamic and static presences, so also in the order of grace there is a twofold consideration of the divine presence : first, an operative presence in man through grace inciting and aiding him in the production of meritorious deeds ; second, an abiding presence of God in the soul, a divine inhabitiation corresponding in a manner to the static divine presence in the universe (y cita a E. J. Carney, *The doctrine of St. Augustine on Sanctity*, Washington, D. C. 1945, pp. 108 ff.). St. Augustine teaches that although God is everywhere « by the presence of the divinity » (per divinitatis praesentiam), He dwells only in certain individuals « by the grace of inhabitiation » (per inhabitationis gratiam). Augustine likewise distinguishes between the operations of God in the supernatural order and His inhabitiation belonging to the same order (S. GRABOWSKI : « The All-Present God. A Study in St. Augustine », New York, 1954, pp. 179-180). Volvemos a tocar este tema al hablar de la imagen de Dios en el hombre.

66. Cum Deus ubique sit totus, non tamen in omnibus habitat... (1 Cor. 3, 16). Unde fatendum est ubique esse Deum per divinitatis praesentiam, sed non ubique per habitationis gratiam (Ep. 187, 5, 16 ; PL 33, 837-838).

« Dios comienza a ser nuestro Padre, cuando somos regenerados por su gracia, porque nos dió la potestad de ser hechos hijos de Dios (J. 1, 12). Por consiguiente es nuestra sustancia la que viene mejorada cuando somos hechos sus hijos : y simultáneamente comienza él a ser nuestro padre, pero sin mutación alguna de su sustancia. Luego cuando comienza a decirse de Dios alguna cosa que antes no se decía, es manifiesto que se dice *por relación* : pero no como si fuera un accidente que se añade a Dios, sino sólo como accidente de aquello en relación con lo cual comienza a decirse de Dios alguna cosa. Y si el justo comienza a ser amigo de Dios, él mismo es quien se cambia ; pero lejos de nosotros el pensar que Dios comienza a amar a alguno, como con un amor nuevo que antes no existía en aquél para quien las cosas pretéritas no han pasado y las futuras fueron ya realizadas. Por eso amó a todos sus santos antes de la constitución del mundo y los predestinó : pero cuando se convierten y le encuentran, dícese que comienzan entonces a ser amados por él, para hablar de manera que se pueda entender lo que se dice por comparación con los afectos humanos. Así también cuando se dice que Dios está airado con los malos y que es pacífico para con los buenos, ellos son los que cambian y no él ; del mismo modo que la luz es molesta para los ojos enfermos y agradable para los sanos, y esto por mutación de los ojos, no de la luz misma » (De Trin., V, 16, 17 ; PL 42, 923-924).

Todo nos lleva a considerar esa presencia de la santísima Trinidad en los justos bajo un aspecto eminentemente espiritual. Bajo la acción de la gracia va construyéndose su templo vivo con una serie riquísima de efectos, los cuales exigen a su vez del adulto una actividad espiritual muy intensa. En este punto se relacionan íntimamente en San Agustín el dogma, la filosofía, la moral y la espiritualidad más elevada. Las discusiones, que nacen muchas veces de vivisecciones metódicas en donde no parecen posibles, hacen perder el encanto de la espontaneidad agustiniana en las efusiones de su corazón, guiado siempre por la luz de la fe y de la inteligencia. Eso de explicar toda acción divina en la criatura por la mutación en ésta originada, nos parece que no tiene nada que ver con el problema místico de si se da en San Agustín la contemplación infusa o sólo la adquirida ; es un problema que por este capítulo permanece abierto a ambas soluciones, con tal de salvar la inmutabilidad de Dios tanto en el orden de la naturaleza como en el de la gracia, sin negar al mismo tiempo esa intensa actividad vital del adulto justificado⁶⁷.

67. La polémica acerca del *misticismo* de San Agustín puede verse en F. CAYRÉ : « La contemplation agustinienne », 2^e éd., Paris 1954, p. 10 ss. ; bibliografía pp. 26-29 ; M. A. MANDOUZE : « Où en est la question de la mystique agustinienne », en *Augustinus Magister*, III, pp. 103-163 ; es un estudio muy interesante, fruto de investigaciones precedentes. La discusión misma (Ib. pp. 163-168), a pesar de las divergencias, es una gran lección para darse cuenta de la necesidad absoluta de ponerse de acuerdo, y esto no será posible fácilmente, acerca del punto de partida de la polémica, es decir, el concepto de mística. Sin embargo, es una pena que algunos se empeñen en reducir demasiado a mera filosofía lo que para San Agustín está

Veremos después algunos aspectos de esa espiritualidad trinitaria, considerando los efectos principales producidos por el Dios inabitante en los justos, y la actividad que estos deben desarrollar, bajo el influjo de la gracia, para no perder la vida sobrenatural y para acrecentarla sin cesar hasta el día de la victoria final.

(continuarà)

Argimiro TURRADO, OESA,
Rome.

tan lleno de vida sobrenatural, de íntimo contacto intelectual y afectivo con el Dador de la gracia, fundado en las verdades de la fe y en las virtudes infusas, junto con los dones en los adultos, que renuevan al hombre con una vida nueva. Es muy difícil desprenderse de las diferencias de escuela acerca de la contemplación adquirida o infusa, aunque no se las debiera trasladar a los escritos de los Santos Padres.